

## **NORMAS DE FUNCIONAMIENTO GENERAL DEL CENTRO**

1. Está prohibido el **uso del móvil** en el centro. El alumno/a podrá guardarlo en su mochila pero apagado o en silencio.
2. El uso no autorizado del móvil implica la retirada de este por parte del profesor y la consignación de un parte de convivencia.
  - a. La primera vez que sera retirado, se depositará en Jefatura de Estudios para su recogida a última hora por parte del alumno.
  - b. La segunda vez que sea retirado por un profesor, será un familiar autorizado quién retire el móvil de Jefatura.
  - c. La tercera vez implicará la expulsión por tres días.

Si el alumno se niega a entregar el móvil al profesor se le expulsará del centro.

3. **IMPORTANCIA DE SER PUNTUALES.** La hora de entrada al centro es a las 8:30  
La acumulación de 3 retrasos o de tres faltas injustificadas implica una amonestación
4. El alumnado **debe traer** siempre su carnet de puntos, la agenda y el carnet de autobús.
5. Si ha faltado un profesor, deben permanecer en el aula con el profesor de guardia. No se pueden quedar ni en los soportales ni en patio.
6. Los alumnos menores de edad solamente podrán **abandonar el Centro** en horario lectivo cuando una persona autorizada venga a recogerlos. Horario preferente de recogida en el recreo o en los cambios de clase. Pasarán por Conserjería, firmarán en el parte de salida y en caso que el alumno no se encuentre en la entrada del centro, será el personal del centro quién irá a buscarlo al aula.
7. Los alumnos mayores de edad podrán solicitar un carnet de salida del centro. Las normas de entrada y salida serán aplicadas de igual forma. Este carnet no autoriza a la entrada y salida del centro cuando el alumno lo estime oportuno. Solamente podrán salir y volver a entrar en el recreo.
8. Si el profesor de Educación Física falta, dependerá del profesor de guardia la decisión de bajar a los alumnos al pabellón.
9. Las **acciones en contra de cualquier miembro de la comunidad educativa y del transporte** será sancionado, según su gravedad, atendiendo al Plan de Convivencia del Centro. Así como a los materiales e instalaciones del Centro.

10. Cualquier tipo de acto relacionado con el **mal uso de las tecnologías de la información** (usurpación de perfiles, grabación de imágenes, conexión wifi a pantallas multimedia del centro...) será sancionado como falta grave o muy grave.
11. La **CANTINA** permanecerá abierta en el horario del recreo. La entrada y la salida se realizará de forma ordenada por la puerta del patio.
12. En el horario del recreo no se podrá permanecer en el edificio.
13. Para los alumnos de 1ESO y 2ESO, no se puede **salir de clase** durante los intercambios de clase excepto para acudir a otras aulas donde se reciba docencia.
14. Está prohibido deambular por los pasillos sin justificación. Cuando el alumno salga de clase, debe llevar consigo la tarjeta de autorización del profesor.
15. No se puede **bajar a la fuente** a beber agua entre clases. Los alumnos pueden llevar un botellín de agua en la mochila para beber entre horas.
16. **Uso de aseos** quedará restringido a la planta baja en el horario de recreo.
17. La **salida de clase a los aseos** estará limitada a circunstancias excepcionales, se tendrá que pasar por Jefatura de Estudios o Consejería a apuntarse para recoger la llave de los aseos. Preferiblemente se podrá salir a 2 y a 5 hora.
18. **El mal uso de los aseos** podrá llevar acarreado su clausura.
19. Durante el **servicio de transporte** se seguirán las indicaciones del chófer. No se podrá cambiar de asiento asignado.
20. Ni el profesorado ni las Conserjes pueden suministrar **medicamentos**
21. No tirar papeles, envoltorios, latas restos de comida en el patio, ni en las aulas, ni en los pasillos ni en el patio.
22. No está permitido ir con la cabeza cubierta en espacios cerrados.
23. Venir al centro con indumentaria adecuada.